

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 6. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 29-05-2019 VALORACION CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE 48-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EGIB3-D5OFA-Q11HC Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 13:56:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/06/2019 12:21	ESTADO FIRMADO 11/06/2019 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 890286 EGIB3-D5OFA-Q11HC_01A9CD69C0202758AFC4206863609E43E7BE56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: RLL

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

"PUNTO SEXTO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 48/2018 - SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES, INCLUIDOS LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA, DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021.

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta a la Mesa de Contratación, del informe emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 21 de mayo de 2019, en el siguiente sentido:

*"El Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para la contratación de la **INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA LOS AÑOS 2019 - 2020 - 2021, (Expediente 48/2018)**, tiene a bien informar lo siguiente:*

- Que se estudia el contenido del sobre "DOS" (Criterios valorables en cifras y porcentajes) de la única empresa presentada a la licitación, que a continuación se indica:

Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.**, conteniendo su sobre la siguiente documentación:

- a) Propuesta económica.
- b) Plan de gestión de los trabajos.
- c) Mejoras valoradas sin coste económico repercutido.

- Que los criterios de adjudicación y sus correspondientes ponderaciones que se aplican, son los que figuraban en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas, y que se exponen a continuación:

CRITERIOS	POND.
a) Oferta económica	30
f) Plan de gestión de los trabajos	10
g) Mejoras sin coste economico	10
SUMA:	50

- A continuación se analizan y justifica la aplicación de los criterios antes citados, de la única proposición presentada, así como la ponderación que se ha hecho de ellos:

Criterio a): Oferta económica:

La empresa Iluminaciones Ximenez presenta una propuesta económica, suscrita por don José Manuel Soria Rivodigo comprometiéndose a la realización del objeto del contrato por un porcentaje general de baja referido a los precios unitarios del 2 % (dos por ciento).

*Siendo la única propuesta presentada a la licitación, no es necesario aplicar la expresión matemática prevista, obteniendo la máxima puntuación para este criterio de **30 puntos**.*

Criterio f): Plan de gestión de trabajos:

Después de estudiar y analizar la información aportada por la empresa en su Plan de Gestión de los trabajos, se extraen las consideraciones que a continuación se exponen.

1. Los plazos plasmados en los planes de gestión para cada instalación son admisibles cumpliendo los establecidos en los pliegos.
2. Los plazos comprometidos quedan justificados razonablemente con los equipos de trabajos asignados y

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 6. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 29-05-2019 VALORACION CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE 48-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EGIB3-D5OFA-Q11HC Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 13:56:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/06/2019 12:21	ESTADO FIRMADO 11/06/2019 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 890286 EGIB3-D5OFA-Q11HC_01A9CD9C0220759AFC4206869609E43E7BE56), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- con los medios materiales descritos.
- Las jornadas de trabajo empleadas en cada programa, permiten disponer de las instalaciones en fecha y forma.

Tomando en consideración en su conjunto lo anteriormente expuesto, y entendiendo que la propuesta de gestión de ejecución de los trabajos cumple los requisitos del pliego, y se le otorga la máxima puntuación prevista para este criterio.

Criterio g): Prestaciones ofertas sin coste económico repercutido:

Después de estudiar y analizar la información aportada por la empresa, en la documentación incluida en su sobre, en relación con las prestaciones ofertas sin coste económico repercutido, se extraen las consideraciones que a continuación se exponen:

- Ofrece el suministro de los elementos decorativos para las fiesta de Navidad, que se enumeran por tipos:
 - 14 unidades de arcos para avenidas.
 - 20 arcos para calles de 6/8 metros.
 - 15 arcos para calles de 4/6 metros.
 - 17 arcos para calles peatonales.
 - 4 arcos tipo marcos farolas.
 - 6 cordones luminosos.
 - 1 letrero Feliz Navidad.
- Instalación de un equipo de sonido de 12.000 vatios de potencia para el espectáculo de la Plaza de la Constitución durante las fiestas de Navidad.

Tomando en consideración en su conjunto lo anteriormente expuesto, entendemos que las mejoras comprometidas encajan en lo previsto en los pliegos y se le otorga la máxima puntuación prevista para este criterio.

- Que a la vista de la oferta estudiada, y tras la aplicación a la misma de los criterios anteriores, resulta la ponderación que a continuación se detalla:

CRITERIOS	POND.	Prop. Nº1
a) Oferta económica	30	30
f) Plan de gestión de los trabajos	10	10
g) Mejoras sin coste económico	10	10
SUMA:	50	50

- Como conclusión, entendemos que la proposición cumple con lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, y según los resultados de la baremación de los criterios de adjudicación, la oferta presentada por la empresa **Illuminaciones Ximenez S.A.**, obtiene un total de 50 puntos.

- Por lo anteriormente expuesto, así como teniendo en cuenta el informe del sobre UNO, y sumando las puntuaciones obtenidos en ambos sobres, el que suscribe considera que la oferta presentada por la empresa **Illuminaciones Ximenez S.A.**, cumple todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, obteniendo la puntuación total de 100 puntos (cien puntos), y propone la adjudicación del contrato.

Lo cual elevo y comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, de fecha 21 de mayo de 2019, enviado junto con la convocatoria".

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es